



SESIÓN 13

"MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN: POLÍTICAS LABORALES Y SOCIALES EN TIEMPOS DE CRISIS"

Día: Jueves, 25 de junio de 2009
Lugar: Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (ReICAZ)

PONENTE

M.^a Pilar Charro Baena
Profesora de Derecho del Trabajo
Universidad Rey Juan Carlos I (Madrid)

MODERA

Iván Jiménez Aybar
Abogado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

EL DESARROLLO DE LA JORNADA SERÁ EL SIGUIENTE

Sesión abierta: Salón de Actos

- De 12 a 13 horas: intervención del ponente invitado.
- A continuación coloquio abierto.

Sesión restringida: Salón del Decanato

Intervienen: Rosa Blanca Fernández Vallés y Alicia Casals Buñuel, Trabajadoras Sociales

- De 17:30 a 19:30 horas: Se desarrollará una sesión de trabajo para debatir los temas suscitados por la ponencia y extraer o plasmar las correspondientes conclusiones y propuestas de actuación.

Dado el contenido de esta sesión **se recomienda la asistencia** a los integrantes del **Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (SAOJI)**.

NOTA: La asistencia a la sesión de trabajo se realizará mediante invitación, que puede solicitarse durante la Sesión de la mañana o previamente a través del e-mail: info@intermigra.info.
Los materiales de trabajo se podrán descargar de la página <http://www.intermigra.info/intermigra/>



1. La “subjetivización” de las políticas sociolaborales: de las Directrices integradas de empleo y la Estrategia europea de inclusión social a la normativa autonómica sobre inclusión e integración de los inmigrantes.
 - 1.1. El enfoque comunitario.
 - 1.2. Los planes estatales y autonómicos de acción para la inclusión social.
 - 1.3. El Plan Ciudadanía e Integración.
 - 1.4. Los planes y pactos autonómicos sobre integración de los inmigrantes.
 - 1.5. La normativa sectorial autonómica sobre integración.

2. Medidas para el fomento y el mantenimiento del empleo en tiempos de crisis.
 - 2.1. Los inmigrantes como colectivo prioritario de la Ley de Empleo.
 - 2.2. Flexibilidad de entrada. Especial referencia a los efectos de la no incorporación efectiva al puesto de trabajo.
 - 2.3. La flexibilidad en las condiciones de trabajo y su difícil incardinación en la rígida normativa de extranjería.

3. Medidas para la protección de las personas desempleadas.
 - 3.1. Medidas en relación con la prestación por desempleo: marcado carácter coyuntural.
 - 3.2. Prestaciones asistenciales: vocación de estabilidad y propósito de permanencia.